



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.034.-
SAN BERNARDO, 01 de Julio de 2011

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 1.003, de fecha 30 de Junio de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Cadúquese el otorgamiento de la patente de Feria Libre, Rol N° 2200189, Giro: "Frutos del País" Puestos: El Olivo N° 270-272 y Antonio Varas N° 140-142, a nombre de Juan Alberto Ledesma González, C.N.I. N° 7.202.764-7, con domicilio particular en Vecinal Sur N° 672, comuna de El Bosque, "por la inasistencia injustificada por cinco días dentro de un mes calendario o de dieciocho dentro de un semestre, en una Feria, será causal suficiente para que el municipio ponga término al permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público" de la Ordenanza Local N° 19, artículo N° 17

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 2200189

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.